



ACUERDO DE ACREDITACION N° 47

Carrera de Agronomía Universidad de La Frontera

En la 9.a Sesión del Consejo de Acreditación del Área de Agropecuaria de la Agencia Acreditadora Colegio de Ingenieros de Chile S.A., Acredita CI S.A., de fecha 8 de enero de 2010, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el Reglamento para la Autorización de las agencias de Acreditación de Noviembre de 2007; la autorización de Acredita CI para actuar como Agencia Acreditadora, según Acuerdo de Autorización N° 6 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado en ese mismo acto por la CNA; los Criterios de evaluación para carreras de Agronomía; el informe de Autoevaluación presentado por la carrera de Agronomía; el informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera de Agronomía de la Universidad de La Frontera por encargo de Acredita CI; las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores y los antecedentes analizados en la sesión N° 9, de fecha 8 de enero de 2010 del Consejo de Acreditación del Área de Agropecuaria.

Teniendo Presente:

1. Que la carrera de Agronomía de la Universidad de La Frontera se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de carreras administrado por esta Agencia.
2. Que dicho proceso cuenta con normas particulares para la acreditación de Carreras de Agronomía, autorizadas por la CNA.



ACREDITA CI

AGENCIA ACREDITADORA COLEGIO DE INGENIEROS DE CHILE S.A.

3. Que la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado acreditó la carrera de Agronomía de la Universidad de la Frontera, por un plazo de cuatro años, según consta en el Acuerdo N° 96 del 16 de marzo de 2004.
4. Que con fecha 30 de septiembre del año 2009 la Agencia recibió la Resolución de Acta de Adjudicación N° 000497 que resuelve “Adjudícase la licitación pública “Contratación de servicios de agencia de acreditación para carreras de pregrado autorizada por la comisión nacional de acreditación” identificada en el Portal de mercadopublico. cl con el N° 5586-1601-LE09 al proveedor Acredita CI”.
5. Que con fecha 29 de octubre de 2009, el Señor Daniel Luis Barrios Alenk, representante legal de la Universidad de La Frontera y don Fernando García Castro representante legal de Acredita CI firmaron el Contrato de Prestación de Servicios para la Acreditación de la carrera.
6. Que con fecha 25, 26 y 27 de noviembre de 2009, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la Carrera.
7. Que con fecha 6 de diciembre de 2009 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros de evaluación los Criterios para carreras de Agronomía y los propósitos declarados por la misma carrera.
8. Que con fecha 15 de diciembre de 2009, dicho Informe fue enviado a la carrera para su conocimiento.
9. Que por comunicación del 23 de diciembre de 2009, la carrera de Agronomía de la Universidad de La Frontera comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores las que fueron informadas al Comité.

CONSIDERANDO

I.- Que en relación al Acuerdo de Acreditación N° 96 emitido por la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado, CNAP de fecha 16 de marzo de 2004, la carrera continúa presentando como debilidad, la inexistencia de políticas para orientar la investigación y la extensión. Como debilidades superadas, la carrera implementó el nuevo Plan de Estudios con éxito, definiendo módulos según la sugerencia hecha por la CNAP, así como ha incorporado bibliografía actualizada de manera importante para la carrera. La Universidad creó el Centro de Innovación Profesional para entregar competencias genéricas a los estudiantes, con un importante impacto en los alumnos de esta carrera. Y a nivel Institucional se cuenta con una política de contratación y evaluación académica.

II. Que en relación a dicho Acuerdo, la carrera mantiene sus fortalezas: coherencia en su proyecto, infraestructura adecuada, cuerpo docente calificado y comprometido, importante experiencia práctica de los estudiantes y compromiso Institucional con la carrera.

III.- Que del resultado del presente proceso evaluativo de la carrera, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de Egreso y Resultados

Fortalezas

Clara formulación del Perfil de Egreso que indica los contenidos, habilidades y actitudes que se espera lograr en el egresado de la carrera. El Perfil de Egreso es consistente con la Misión Institucional.

El Plan de Estudios es consistente con la Perfil de Egreso y se observa adecuadamente estructurado. Las asignaturas de formación general se entregan en módulos con metodologías innovadoras centradas en el aprendizaje. Las asignaturas de especialidad presentan importantes actividades prácticas que potencian la formación del egresado. Las Ciencias Básicas son apoyadas mediante mecanismos



ACREDITA CI

AGENCIA ACREDITADORA COLEGIO DE INGENIEROS DE CHILE S.A.

de nivelación. Los mecanismos de apoyo implementados por la carrera han permitido disminuir las tasas de egreso en 2 semestres promedio, llegando a 14 semestres.

Las actividades de titulación son de público conocimiento. La titulación se resuelve a través de la elaboración de una Tesis defendida públicamente. Este procedimiento ha mejorado las tasas de titulación.

La carrera ha definido una política de investigación que define áreas prioritarias, así como una política de extensión y prestación de servicios.

Debilidades

Escasa difusión e internalización del Perfil de Egreso.

La carrera no cuenta con un mecanismo periódico y permanente establecido para la revisión del Perfil de Egreso que incluya la mirada del sector profesional donde se desempeñan los egresados de la carrera para una adecuada retroalimentación acerca de su formulación.

El tiempo de egreso del alumno de la carrera es aún elevado en relación a la duración oficial de la carrera. Los mecanismos de nivelación implementados para disminuir las tasas de reprobación durante el primer año aún no son suficientes.

Los mecanismos de vinculación con el medio externo no son formales. Se espera que las políticas definidas para Investigación, Extensión y Prestación de servicios sean una guía para planificar las actividades docentes focalizando su desempeño en el logro del Perfil de Egreso comprometido.

b) Condiciones de Operación

Fortalezas

La estructura organizacional que permite el desarrollo eficiente de la carrera.



El cuerpo directivo idóneo y calificado para el desarrollo de sus funciones.

El respaldo Institucional a la carrera que asegura la sustentabilidad financiera existiendo mecanismos de presupuesto anual cubierto por la Institución.

El proceso de Planificación Académica y la evaluación de su logro.

Destaca la infraestructura a disposición del proceso formativo. Los recursos para la docencia y los mecanismos de renovación son acordes al logro de los objetivos de las asignaturas: bibliografía actualizada, computadores adecuados en número, actividades prácticas como una gran fortaleza del proceso formativo por disponibilidad de estaciones experimentales.

Debilidades

La carrera no aplica un sistema de retroalimentación informativa basado en requerimientos del medio y sus proyecciones, ni en la opinión de los egresados respecto de su formación profesional.

Ausencia de una política explícita de perfeccionamiento docente y de evaluación del desempeño en investigación que realizan los profesores de la carrera. No se aplica con real rigurosidad las ordenanzas institucionales que evalúan el compromiso docente quedando este supeditado a la motivación personal de los docentes.

c) Capacidad de autorregulación

Fortalezas

Se observa una carrera que entrega una sólida formación, reconocida por el buen posicionamiento de sus egresados, localmente y en la región.

La carrera cuenta con propósitos y metas claramente establecidos, que definen su especificidad y reflejan consistencia interna. La carrera demuestra capacidad para avanzar responsablemente en el cumplimiento de los propósitos declarados presentando evidencia sustentable del avance significativo en superar las debilidades detectadas entre el proceso de acreditación anterior y el actual. Los docentes de la carrera presentan un buen nivel de compromiso con el proyecto



ACREDITA CI

AGENCIA ACREDITADORA COLEGIO DE INGENIEROS DE CHILE S.A.

educativo así como con el mejoramiento continuo. Se observa respeto por mantener las condiciones esenciales de enseñanza en la cual se matricularon los alumnos.

Se reconoce los esfuerzos de la carrera por mejorar la difusión interna de las actividades desarrolladas.

El Proceso de Autoevaluación fue bien organizado. El Plan de Mejoras resultado de este proceso es una buena herramienta de control, pues presenta indicadores verificables y plazos razonables para el logro de las actividades propuestas las que detectan adecuadamente las debilidades a superar de la carrera.

Debilidades

Sistematizar la evaluación del logro de los propósitos declarados para la consolidación de una cultura de mejoramiento continuo.

Insuficiente efectividad en los mecanismos de difusión y comunicación existentes al interior de la comunidad académica.

El Consejo de Acreditación del Área de Agropecuaria de Acredita CI ACUERDA, por la unanimidad de sus miembros presentes:

Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, se acredita la carrera de Agronomía de la Universidad de La Frontera, impartida en Temuco en jornada diurna por el plazo de cinco años, que culminan el 8 de enero de 2015.

Que, en el plazo señalado, la carrera de Agronomía de la Universidad de La Frontera podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por este Consejo para lo cual se sugiere especialmente:

- Potenciar el trabajo desarrollado con el Comité Técnico Docente, que se visualiza como un muy buen mecanismo de retroalimentación y evaluación del proceso formativo en general. Así mismo la carrera debe establecer a la brevedad, mecanismos de consulta a los egresados e incorporar su experiencia profesional para retroalimentar el proceso de actualización y mejoras de los Planes de Estudio de la carrera.



- Intensificar la difusión e internalización del Perfil de Egreso. En el medio externo la carrera debe promocionar al profesional que forma como parte de su quehacer cotidiano dándolo a conocer toda vez que esto sea posible a través de la presentación del Perfil de Egreso e internamente, el Perfil de Egreso debe ser la guía para focalizar todo el proceso formativo en función de su logro con énfasis en la definición de estrategias pedagógicas a ser aplicadas en el aula que aseguren el aprendizaje, acorde a las definiciones de este Perfil.
- Incorporar sistematización, periodicidad y formalización a las actividades de evaluación del logro del Perfil de Egreso entre ellas asegurar al interior de la carrera, la efectividad de las actividades de comunicación y difusión.

Para el siguiente proceso, la carrera deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.

ANDRÉS IROUMÉ ARRAU
Presidente del Consejo del Área de Agropecuaria

FERNANDO GARCÍA CASTRO
Representante Legal Acredita CI S.A.